

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jose Luís Martínez González, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posibilidad de que el Camino de Santiago pierda su condición de Bien Cultural Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de octubre de 2018 el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS (de la sigla en inglés International Council on Monuments and Sites), publicó un informe titulado: "Informe sobre las incidencias en los valores patrimoniales culturales del Camino de Santiago, Camino francés, que se producirían en el caso de realizarse el "Proyecto de actualización de la explotación vigente de la mina de cobre de Touro."

Este comité consultivo de la Unesco advierte que el proyecto de reapertura de la mega mina de cobre en Touro, a escasos 15 kilómetros de la capital gallega, amenaza seriamente la conservación y el futuro del Camino Francés en el Camino de Santiago, ya que invade el entorno del Camino Francés hasta el punto de que "amenaza la destrucción de una parte del mismo".

El informe analiza el Estudio de impacto ambiental del proyecto, que afirma que "el proyecto minero no afecta de forma directa al Camino de Santiago." El ICOMOS critica en que esta conclusión no se ha considerado la protección del ramal histórico del Camino de Santiago que unía Arzúa y Amenal, pasando por Quión y Arca, cuya protección es fundamental "porque su trazado y entorno se ven afectados directamente, según el proyecto de explotación minera, por la realización de la escombrera de grandes dimensiones SEPAG, que lo sepultaría bajo una grande y alta masa de escombros".

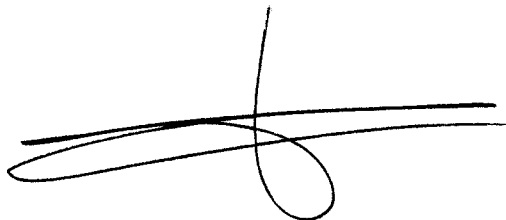
De realizarse la escombrera tal como está proyectada se produciría la destrucción de dichos bienes culturales y de su entorno. Este hecho se considera expolio y está prohibido por la Constitución española y por la normativa sobre patrimonio histórico, estatal y autonómico, que la desarrollan.

ICOMOS considera que se dan las condiciones para que el Comité del Patrimonio Mundial incluya al Camino de Santiago en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y en el caso de que se reabra la mina de Touro podría hacer que el Camino fuese excluido de la Lista de Bienes Culturales que forman parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno el informe de ICOMOS sobre el proyecto de reapertura de la mina de cobre de Touro?
2. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para evitar la inclusión del Camino de Santiago en la lista de Lista del Patrimonio Mundial en Peligro?

3. ¿Piensa el Gobierno proteger adecuadamente el ramal histórico del Camino de Santiago tal y como reclama ICOMOS?



Jose Luis Martínez González

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 112591 16/11/2018 10:59